

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0328 /2021

FECHA: 13 de julio de 2021

Solicitud de Compra No.: DGSE No. 2021-3449

SUMINISTRANTE: **MONICA LOURDES ALFARO DE CACERES** Fax: _____
 NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Rótulo en vinil troquelado "CONSULADO VIRTUAL" Dimensión del espacio 13.37 mts. X 31 cms. Dimensión del arte 860 x 25 cms. Tipo de letra: Museo Sans 900 Tiempo de entrega: 5 días hábiles despues de notificada la orden de compra. Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX-MRREE		\$190.00
NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.			
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZON			
VALOR EN LETRAS: CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES			\$190.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *FODMEX*
 COMP. PRESUPUESTARIO: *2191*
[Signature]
Nelson Sandoval
 Director de la Unidad Financiera Institucional

[Signature]
Clarissa Rivera de Moya
 Directora General UACJ.

[Signature]
 Lic. GERMAN BLACER, ALVARADO
 ACUERDO NO. 1032/2021
ADJUDICACION



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



El presente documento es válido para el pago de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE.



El presente documento es válido para el pago de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE.